

Bogotá, Colombia, 14 de febrero de 2025

Señor(a):

Anónimo

anonimoanonymous110900@gmail.com

Ciudad

Referencia: Respuesta Radicado 1184413-CO recibida en fecha 20 de enero de 2025

Apreciado (a) señor (a):

Reciba un cordial saludo

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la solicitud formulada ante este Ministerio en la que se solicita la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores para que se garantice el pago inmediato de las obligaciones laborales a las personas vinculadas a través de Millenium BPO, en cumplimiento de la responsabilidad solidaria establecida en el artículo 34 del CST y respaldada por la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que, una vez conocida la situación por parte del Grupo Interno de Trabajo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC procedió a trasladarla, por razones de competencia, al proveedor de la orden de compra 97901, Millenium BPO S.A. Dicho proveedor, al tener conocimiento del caso, emitió la respuesta que se anexa a la presente comunicación.

Adicionalmente, se informa que, el 10 de enero de 2025 remitió a los colaboradores el formato de aceptación de la liquidación y, posteriormente, el 27 de enero de 2025, efectuó la transferencia de los valores correspondientes a las cuentas de los beneficiarios. **(Ver anexos)**

En razón de lo anterior, se entiende que la situación que originó la solicitud ha sido resuelta dentro de los términos que establece la ley, mediante el pago efectivo de los valores adeudados por concepto de liquidación.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2014 y la Ley 1437 de 2011, el objeto de la petición ha sido atendido dentro de los plazos legales.



Cordialmente,

Grupo Interno de Trabajo de Centro Integral de Atención al Ciudadano

contactenos@cancilleria.gov.co

(+57-601) 381 4000, Sistema interactivo de voz-IVR: (+57-601) 3826999

Calle 10 No. 5 – 51 Palacio de San Carlos

Bogotá. Colombia

www.cancilleria.gov.co



Millenium Phone Center S.A.
Carrera 16 No. 100 – 20 Piso 3
Bogotá, Colombia
PBX: (571) 6500 800 Fax (571) 6500 816
E-mail: adelgado@millenium.com.co

Bogotá D.C. 14 febrero de 2025

Señor:

EDGAR ALBERTO MARTINEZ GARCIA
Coordinador
GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano
Ciudad

Referencia: Respuesta a la petición Solicitud de Pago de Obligaciones Laborales

Recibido y analizado el correo de solicitud de aclaración de la situación presentada sobre:

“(…) Se informa que las personas vinculadas con Millenium BPO, quienes prestaron servicios para la Cancillería en los equipos de pasaportes, apostilla, CIAC y visas, aún no han recibido el pago de su liquidación, a pesar de que ya ha pasado casi un mes después de la finalización de los contratos. Se solicita la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores para que se garantice el pago inmediato de las obligaciones laborales a las personas vinculadas a través de Millenium BPO, en cumplimiento de la responsabilidad solidaria establecida en el artículo 34 del CST y respaldada por la jurisprudencia de la Corte Constitucional. (…)”

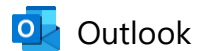
Sobre el particular nos permitimos presentar nuestras observaciones:

- En la semana del 20 al 24 de enero se efectuó el pago de las respectivas liquidaciones, giradas a las cuentas de cada extrabajador.
- Si bien es cierto el pago se dio en las fechas mencionadas es importante resaltar que desde el retiro del personal se debe surtir un proceso de radicación de los retiros cumpliendo con unos requisitos y documentación, luego la propia elaboración de las liquidaciones y posterior él envió a cada persona de la proyección de su liquidación para su revisión, ajustes y aprobación.
- Mientras este proceso se llevo a cabo para pagar finalmente enero las liquidaciones es importante precisar que los extrabajadores recibieron el respectivo pago de prima, aunque se retiraban el día de dicho pago, adicional dichos trabajadores recibieron el pago de nómina para el 30 de diciembre correspondiente a el pago de los días trabajados en diciembre.

Reiteramos nuestro compromiso con las obligaciones que la orden de compra nos exigía y es su etapa final confirmamos así se realizó dando cumplimiento a los temas laborales y legales; agradecemos su atención sobre el particular

Cordial saludo

MYRIAM S ROJAS MENDEZ
Gerente Operaciones
Millenium BPO S.A.



Outlook

Fwd: (CONFIDENCIAL) LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MILLENIUM BPO S.A.- MORENO LOZANO DIANA CAROLINA

Desde**Fecha** Vie 10/01/2025 3:07 PM**Para**

■ 1 archivo adjunto (186 KB)

ADVERTENCIA: Este mensaje contiene información protegida con contraseña, por lo cual el sistema no ha revisado su contenido, se solicita que por favor tenga las precauciones necesarias en el manejo de este tipo de adjuntos, ya que podría contener software malicioso

----- Forwarded message -----

De: **Nomina Millenium BPO** <nomina@millenium.com.co>

Date: vie, 10 de ene de 2025, 13:52

Subject: (CONFIDENCIAL) LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MILLENIUM BPO S.A.-

To:

Buen día,

Se envía su respectiva liquidación de prestaciones sociales; para que la revise, la imprima y si se encuentra de acuerdo por favor diligencie el documento y lo devuelva escaneado al correo nomina@millenium.com.co con los datos solicitados en la parte inferior del formato y así poderlo incluir en la programación de pagos.

Para cualquier inconformidad por información inconsistente y/o novedades adicionales de pago por favor comunicarse con quien era su jefe inmediato para que éste envíe la información correspondiente y poder realizar la validación del caso.

Una vez recibido el documento se incluirá en la siguiente programación de pagos, por favor tener en cuenta que la campaña debió haber informado previamente a inventarios que se encuentra a paz y salvo.

La clave para ingresar al documento: Es el No. de cédula

Cordial Saludo,



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que [REDACTED] quien se identifica con **Cédula de ciudadanía** No. [REDACTED] y es titular de la cuenta terminada en ****6568**, recibió el día **27** de **01** de **2025**, mediante transferencia interbancaria (ACH) realizada por **Cuenta de Ahorros**, la suma de [REDACTED]

Se expide en Bogotá, el 14-02-2025.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Banco Davivienda S.A.